Contrato N°8 Construccion de Sanitario

Entre Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N° 1.773.847, y Rafael Ortega Dure con C.I Nº 3.758.653 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Alberto Serafini Construcciones, domiciliada en Aquidaban c/ Juana de Lara, República del Paraguay, representada para este acto por Alberto Serafini, con Cédula de Identidad N° w3ee1.333.070, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción De Sanitario

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Rafael Dure Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucuá

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*02*	*02*	*02*	*0*	*520*	*30*	*003*	*02*	*80.450.097*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 319.716

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2016, convocado por la *Municipalidad de Yrybucua* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°.....

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lista de Precios

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Intendencia Municipal

Item	CÓDIGO DE CATALOGO	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
		CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIFERENCIADOS de 6 CASETAS				
		Preparación de la obra				
1	72131601-002	Letrero de obra	Un	1	500.000	500.000
2	72131601-002	Limpieza y preparación de terreno	M2	27,1	3.850	104.335
3	72131601-002	Replanteo	M2	27,1	6.330	171.543
4	72131601-002	Cimiento de P.B.C. sin cal (1:12), con excavación	M3	10,00	270.000	2.700.000

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ
INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucuá

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

		Estructura de Hormigón Armado (2:4:8)				
5	72131601-004	Encadenado de Hº Aº	M3	2.40	2.750.000	6.600.000
		Mampostería de Nivelación (1:2:8)				
6	72131601-003	De 0,30 mts. de ancho	M2	12,20	150.000	1.830.000
7	72131601-005	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,50	45.000	382.500
		Aislación Horizontal Asfáltica				
8	72131601-006	De mampostería	M2	5,30	15.000	79.500
		Mampostería de Elevación (1:2:8)				
9	72131601-006	De 0,15 mts para revocar	M2	55,00	85.417	4.697.935
10	72131601-005	De 0.15 mts.visto 1 cara ladrillos comunes	M2	48,00	85.500	4.104.000
11	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 var.8 mm por hilada(2 hiladas)	M L	20,00	25.000	500.000
		Cubierta				
12	72131601-007	De tejas y tejuelones prensadas a máquina	M2	43,00	275.000	11.825.000
		Revoque				
13	72131601-008	De mamp. interior y exterior a una capa	M2	162	25.000	4.050.000
14	72131601-009	Contrapiso de cascotes	M2	22	35.000	770.000
15	72131601-009	Piso de baldosa calcárea	M2	22	85.000	1.870.000
16	72131601-009	Zócalo calcáreo	ML	2.6	35.000	91.000
		Aberturas metálicas				
17	72131601-010	Ventana tipo balancines	M2	3,36	450.000	1.512.000

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ
INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucuá

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

		Aberturas madera				
18	72131601-010	Puerta tablero	M2	5,04	420.202	2.117.818
19	72131601-010	Para boxes enchapado con formica	Un	5,00	357.548	1.787.740
		Alfeizar de ventanas				
20	72131601-010	De revoque 1:3 (cemento – arena)	Ml	7,00	12.500	87.500
		Pinturas				
21	72131601-010	De mampostería a la cal	M2	66,00	15.500	1.023.000
22	72131601-012	De aberturas madera con barniz sintético	M2	10,10	20.000	202.000
23	72131601-012	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36	120.000	403.200
24	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	48,00	25.000	1.200.000
25	72131601-012	De maderamen y tejuelones con barniz	M2	43,00	35.000	1.505.000
		Vidrios				
26	72131601-012	Vidrios dobles	M2	3,36	35.000	117.600
27		**Revestimientos**				
	72131601-009	Revestido con azulejo blanco 15x15 h=1.20	M2	97,50	80.000	7.800.000
		Instalación Eléctrica				
28	72131601-010	Instalación eléctrica	GL	1	3.500.000	3.500.000
29	72131601-001	Artefactos eléctricos	GL	1	3.500.000	3.500.000
		Instalación Sanitaria				
30	72131601-011	a-Agua corriente-desagüe cloacal-cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	GL	1	9.750.000	9.750.000

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ
INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucuá

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

31	72131601-011	b-cámara séptica	UN	1	3.000.000	3.000.000
32	72131601-011	C-pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN	1	2.500.000	2.500.000
33	72131601-011	Limpieza Final	M2	27,00	6.238	168.426
		Precio Total				**80.450.097**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G.80.450.097 (Guaranies ochenta millones cuatroscientos cincuenta mil noventa y siente).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la firma hasta: 60 (sesenta) días.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; YRYBUCUA-CENTRO

Provisoria: 50 (cincuenta)días calendarios luego de la orden de inicio, conforme a la definición de la obra determinada. En la ocasión se labrará un acta con intervención de la Municipalidad de San Yrybucua, del Contratista, en que se dejará constancia de la recepción y las condiciones en que ellas se realizan

Definitiva: Tendrá lugar a los 10 días siguientes a la Recepción Provisoria, siempre que la Dirección de Obras lo autorice. En la ocasión se procederá a labrar el Acta de Recepción Definitiva que deberá ser suscripta por la Municipalidad y el Contratista y el plazo de duración de la garantía de fiel cumplimiento es de 90 (noventa) días.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucuá

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yrybucua República del Paraguay al día nueve dias mes diciembre y año 2016.

Firmado por: Contratante

Rafael Ortega Dure
Secretario General

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucuá

Firmado por: nombre del Proveedor.

Alberto Serafini
Alberto Serafini Construcciones

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay